



LEGALES LT

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Sábado 17 de Octubre de 2026

Juzgado de Familia de Pudahuel
San Pablo 4455, Quinta Normal
Teléfonos (2)26763700
Mail: jfpudahuel@pjud.cl



EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Ante el Juzgado de Familia de Pudahuel, en causa RIT: C-5283-2025, caratulado PIZARRO/PIZARRO, materia cese de alimentos, don GUIDO ALEJANDRO PIZARRO HERRERA, interpuso con fecha 10 de diciembre de 2025 demanda de cese de alimentos en contra de su hija SOPHIA FERNANDA PIZARRO RAMÍREZ, cuyo último domicilio conocido es Capitán Trizano N°1297, comuna de Lo Prado. Funda su demanda en que la pensión alimenticia fue establecida en causa RIT: C-358-2016 del Juzgado de Familia de Pudahuel, quedando fijada en una suma equivalente al 40% de un ingreso mínimo mensual para efectos remuneracionales; señala que actualmente la alimentaria tiene 23 años de edad, se encuentra trabajando y no estudia profesión u oficio, por lo que habrían variado sustancialmente las circunstancias que legitimaron los alimentos y se encontraría en condiciones de subsistir por sí misma. Solicita se acoja la demanda y se ordene el cese de la obligación de pago de la pensión de alimentos decretada en causa RIT: C-358-2016. En el primer otrosí solicita el cese provisorio de los alimentos mientras se tramita el juicio. Con fecha 12 de diciembre de 2025, el Tribunal tuvo por deducida demanda de cese de alimentos, confiriendo traslado y citando inicialmente a audiencia preparatoria. Respecto de la solicitud de cese provisorio de alimentos, confirió traslado para ser evacuado dentro de décimo quinto día de notificado. Asimismo, advirtió a la demandada que deberá contestar la demanda conforme al artículo 58 de la Ley N°19.968 y comparecer debidamente representada por abogado. Para el evento de carecer de medios para abogado particular, se designó como defensor de oficio al abogado de la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de Lo Prado, con domicilio en San Pablo N°5849, Lo Prado. Por resolución de fecha 21 de agosto de 2026, se dejó sin efecto la audiencia anteriormente decretada y se citó a las partes a audiencia preparatoria para el día 6 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas, en dependencias del Juzgado de Familia de Pudahuel, ubicado en San Pablo N°4455, comuna de Quinta Normal. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación. En la misma resolución se ordenó notificar a la demandada SOPHIA FERNANDA PIZARRO RAMÍREZ, RUN: 21.141.650-5, cuyo último domicilio conocido es Capitán



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



LEGALES LT

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Sábado 17 de Octubre de 2026

Trizano N°1297, Lo Prado, de la demanda, su proveído y resolución de fecha 21 de Agosto de 2026, mediante la publicación de tres avisos en el diario cabecera de la provincia, los días viernes, sábado y domingo, inclusive, conjuntamente con la publicación de un aviso en el Diario Oficial el día 1 o 15 de cualquier mes, o al día siguiente si no se publicare en dichas fechas, todo ello con a lo menos 15 días de antelación a la audiencia fijada. Pudahuel, veinticinco de agosto de dos mil veintiséis. **Claudio Morán Bezama, Ministro de Fe; Juzgado de Familia de Pudahuel.**



Claudio Morán Bezama

Enc. Causas

PJUD

Veinticinco de agosto de dos mil veintiséis
17:07 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RPRVCVVKFBP



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile